



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 3584

Exp. N°2025-25-3-001527

Montevideo,

06 AGO. 2025

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa eleva propuesta de dos ciclos de encuentros para dar continuidad a las instancias de desarrollo profesional realizadas en el 2024, para Profesores Orientadores Pedagógicos, así como para docentes y/o profesionales que tengan a su cargo los Talleres de Orientación.

CONSIDERANDO: I) Que la propuesta se enmarca en la línea de trabajo de la DPEE "**Comunidades Educativas en clave de desarrollo profesional**", aprobada por Resolución N°331 del 13/02/2023, que busca contribuir al desarrollo del rol de del POP;

II) que la citada Dirección eleva cronograma tentativo de las actividades, el que se detalla a continuación:

Calendario ciclo formativo Talleristas

Fecha	24/07/25	07/08/25	20/08/25	26/08/25
Expositor	DPEE	CEIBAL	PROGESA	DIE
Hora	14:00	14:00	14:00	13:00

III) en asimismo, dicha Dirección folio 19 informa que:

- está coordinando con los diferentes actores Progres, Ceibal y DIE para llevar adelante charlas formativas para los talleristas que se encuentran trabajando en 1° , 2° y 3°; de esta manera poder orientar y acompañar en las decisiones futuras a los estudiantes;

- recuerda que esta figura de Tallerista de Orientación inició en 2024, y se implementó en 1° de EMS. Este año la figura abarca a 2° y 3° de EMS, por lo que es necesario darle herramientas que orienten este sentido. Este ciclo pretende acercarle diversas herramientas y marcos de conocimiento al tallerista de forma de poder brindar una orientación oportuna al estudiante que muestre el abanico

de oferta educativa en los diferentes ciclos educativos en su tránsito hacia el egreso de educación media y luego de él;

IV) que por lo expuesto, solicita contar con el aval a la actividad y la justificación de inasistencias a los docentes que participen en el ciclo;

V) que tratado en reunión de autoridades de fecha 30/07/2025, se dispuso proyectar favorable a la justificación por Art. 70.8.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Tomar conocimiento de la solicitud presentada por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, respecto a los ciclos de encuentro que tendrán lugar durante el presente año lectivo para dar continuidad a las instancias de desarrollo profesional realizadas en el 2024, orientadas a Profesores Orientadores Pedagógicos, así como para docentes y/o profesionales que tengan a su cargo los Talleres de Orientación y autorizar la justificación de inasistencias a los docentes que participen de dichas instancias, al amparo del Artículo N°70.8 del EFD, previa presentación de la constancia respectiva.

Publíquese en Página Web.

Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa.

Oportunamente, archívese.



Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Sandra Peña
Subdirectora General
Dirección General de Educación Secundaria